

LIMITES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Límite: es la línea divisoria establecida jurídicamente entre dos soberanías o circunscripciones administrativas. Hay límites de carácter natural, cuando el límite está determinado por un accidente geográfico como un río y límites de carácter artificial cuando la línea está marcada por una calle o un mojón. No obstante cualquiera sea el límite siempre son líneas convencionales.

LÍMITES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Los límites con la República Argentina fueron establecidos por el Tratado de Límites de 1961 y 1973, que concierne a las aguas e islas del río Uruguay, el Río de la Plata y el océano Atlántico. Totalizan 826 km, correspondiendo 506 km al río Uruguay y 320 km al Río de la Plata. Se han delimitado las islas de los dos cursos fluviales y se reivindica el mar territorial hasta las 200 millas.

LÍMITES CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Los límites con Brasil, a lo largo de 1.067 km, fueron establecidos por el Tratado de Río de Janeiro de 1851, completado por acuerdos y convenciones posteriores. Existen dos lugares donde no se han logrado acuerdos: el Rincón de Artigas y la isla llamada "Brasilera". A estos límites se les denomina "contestados", ya que los dos países no han conseguido ponerse de acuerdo respecto a su demarcación.

LÍMITES EN EL OCEANO ATLÁNTICO

Los límites marítimos y la jurisdicción nacional en el Océano Atlántico se encuentran actualmente determinados por lo acordado en la Tercera Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 1982. Se determinaba la existencia de dos áreas: en la primera, hasta las 12 millas medidas desde la costa, la soberanía era absoluta, mientras que en las 188 restantes, la soberanía se limitaba a la protección de recursos económicos, con libertad de navegación, sobrevuelo y tendido de cables submarinos.

OTRO CONCEPTO A TENER EN CUENTA

Fronteras: son áreas mucho más amplias que los límites y comprenden territorios a ambos lados del límite geográfico. Es un factor humano y social. Es la zona de influencia de acción entre dos culturas. En las zonas fronterizas se producen conflictos, pero también integraciones culturales, deportivas y comerciales. Estas regiones reflejan el diario convivir de personas que se interrelacionan por factores comunicacionales, idiomáticos, laborales y educativos. Son ejemplos los de Rivera y Santana do Livramento, Artigas y Quaraí, Río Branco y Yaguarón o Chuy y Chui en la frontera con Brasil. En estos lugares se ha desarrollado el único dialecto existente en el país: el portuñol. La relación fronteriza es mucho más fuerte o más evidente con Brasil (ya que las culturas son bien distintas), donde en los ejemplos citados se conforman ciudades casi binacionales. La relación fronteriza con Argentina, se ha visto dificultada en el período a raíz de los frecuentes cortes de los puentes binacionales por la Asamblea Ambiental de Gualguaychú, en protesta contra la instalación de la planta de celulosa en Fray Bentos.